

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

02 SEP 2011

DECRETO EXENTO N°

4574

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", las Orden de Pedidos N°360 del 08.08.2011, N° 361 del 08.08.2011 y N°380 del 30.08.11 de Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Vallenar, solicita cancelar a la Srta. Sharon Diana Hernandez Olguin por, servicio de veterinaria en operativos en diferentes sectores de Vallenar en el mes de Agosto de 2011 y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Vallenar a cancelar a la Srta. Sharon Diana Hernández Olguín por, servicio de veterinaria en operativos en diferentes sectores de Vallenar en el mes de Agosto de 2011, por la suma de \$270.000.- (Doscientos setenta mil pesos) impuestos incluido.

2.- El gasto que demande el presente decreto será imputado al Item 215-21-04 Otros Gastos en Personal, asignación 004-000 "Prestaciones servicios comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/HHAP/orn.-